



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00435/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DEAJ/0305/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Iztacalco, la Lic. Araceli Guerrero López, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Döring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0258/2022.

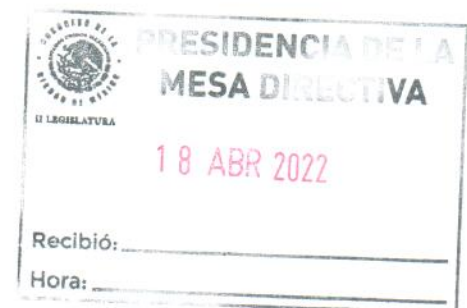
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Araceli Guerrero López, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Iztacalco.

LP/ML





IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE MARZO DE 2022
AIZT-DEAJ/0305/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



A través del presente, me es grato enviarle un cordial saludo; y a su vez, con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 55, Fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; le envío respuesta de merito respecto a su similar No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/00022.11/2022, mediante el cual remite oficio No. MDPRPA/CSP/0258/2022, firmado por el Dip. José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por medio del cual se hace de conocimiento que dicha mesa aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que remitan un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normativa que los regula.”

Al respecto, le informo que la Alcaldía Iztacalco cuenta con un Panteón denominado “Panteón San José” el cual inició funciones en el año de 1938 y se encuentra a cargo de la Subdirección de Servicios Legales, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Alcaldía Iztacalco.

La normativa que regula las acciones dentro del panteón y los trámites que se realizan, se encuentra estipulado en:

- ✓ REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL DISTRITO FEDERAL, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 1984.
- ✓ ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE FOSAS A PERPETUIDAD EN CEMENTERIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, publicado en la gaceta oficial del distrito federal el 19 de julio de 2007.
- ✓ REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, CREMATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de Marzo del 2022.
- ✓ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRODUCTOS O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de febrero del 2021.

Los datos generales se estipulan en la siguiente tabla:



NOMBRE:	"Panteón San José"
DIRECCIÓN:	Av. Santiago S/N, Col. San Pedro Iztacalco, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08220, Ciudad de México, CDMX, entre calle Tizoc y Cda. Santiago
SUPERFICIE TOTAL:	45,673 m ²
CAPACIDAD TOTAL DE FOSAS:	17,280
PERPETUIDADES:	15,815
TEMPORALIDADES:	1,465
FOSAS DISPONIBLES:	9

Los costos de los servicios que se brindan se enlistan en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 532, de fecha 10 de febrero del 2021. Se anexa copia de dicha Gaceta.

Así mismo, en la página oficial de esta Alcaldía Iztacalco, se encuentra el formato en la liga <http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/tramites-y-servicios/tramites>

Materia: Panteones y Servicios Funerarios

1.- Inhumaciones, exhumaciones, reinhumación o cremación de cadáveres, restos humanos (miembros), restos humanos áridos y depósito de cenizas.

El panteón cuenta con una plantilla de personal que se enlista a continuación:

No.	NOMBRE	TIPO DE TRABAJADOR
1	JUAN CABALLERO VELAZQUEZ	BASE
2	GREGORIO ALFONSO CABALLERO VELAZQUEZ.	BASE
3	OSCAR CABALLERO VELAZQUEZ.	BASE
4	ROBERTO ALEXIS CABALLERO JARILLO.	BASE
5	PANFILO GONZALEZ ROSALES.	BASE
6	NORBERTO JOSE CHAVARRIA MIRANA	BASE
7	GERARDO SANTIAGO CASTILLO.	BASE
8	JUAN DIEGO OLIVARES AGUILAR.	BASE
9	ADRIAN ROSAS MORALES.	BASE
10	CRECENCIO CASTILLO LICONA.	BASE
11	BELEN ALVARADO PEREZ	BASE
12	ROBERTO ROSAS MORALES.	BASE
13	PABLO CASTILLO MORALES	BASE
14	ABRAHAM EDGARDO CASTAÑEDA MORAN	BASE
15	JESUS CASTILLO AMARO.	BASE
16	HUGO CASTILLO SANTIAGO.	BASE
17	ENRIQUE LIRA.	NOMINA 8
18	MIGUEL PEÑA ARAUJO.	VOLUNTARIO
19	IGNACIO FIGUEROA.	VOLUNTARIO
20	FIDEL VELAZQUEZ ALFONSO	VOLUNTARIO
21	JOSE LUIS VELAZQUEZ.	VOLUNTARIO



22	JUAN MANUEL CHAVARRIA MIRANDA	VOLUNTARIO
23	JUAN MANUEL MIRANDA (HIJO).	VOLUNTARIO
24	ANGEL CORIA.	VOLUNTARIO
25	ALBERTO CABALLERO.	VOLUNTARIO
26	Yael VELAZQUEZ VIVERO	VOLUNTARIO
27	ADRIAN ROSAS MONROY.	VOLUNTARIO
28	IVAN SANCHEZ GONZALEZ	VOLUNTARIO
29	JONATHAM DORANTES GONZALEZ.	VOLUNTARIO
30	GABRIEL GONZALEZ FLORES.	VOLUNTARIO
31	ARTURO GONZALEZ FLORES.	VOLUNTARIO
32	IVAN GUADALUPE SANCHEZ MARQUEZ	VOLUNTARIO
33	DANIEL PÉREZ SANCHEZ.	VOLUNTARIO
34	ARTURO CABALLERO	VOLUNTARIO
35	ARMANDO CABALLERO	VOLUNTARIO
36	FABIAN OLMOS	VOLUNTARIO
37	GUILLERMO ELIZALDE	VOLUNTARIO
38	DIEGO CHAVARRIA	VOLUNTARIO
39	JUAN CHAVARRIA	VOLUNTARIO
40	RICARDO ABEL	VOLUNTARIO
41	BRIAN ABEL	VOLUNTARIO
42	KEVIN CASTILLO	VOLUNTARIO
43	IGNACIO CABALLERO	VOLUNTARIO
44	TONY	VOLUNTARIO
45	ALFONSO ROJAS	VOLUNTARIO
46	ABRAHAM ROMERO	VOLUNTARIO
47	ALEJANDRO VELASQUEZ	VOLUNTARIO
48	AUREA PABLO	VOLUNTARIO
49	GUADALUPE SANCHEZ	VOLUNTARIO
50	KATERINE ROCHA	VOLUNTARIO

Sin mas a que hacer referencia, me despido no sin antes extenderle un cordial saludo.

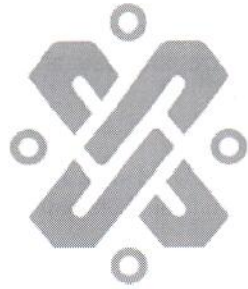
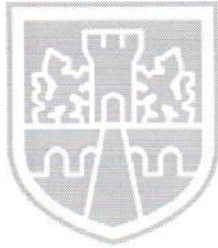
ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ARACELI GUERRERO LÓPEZ

C.c.p. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular.

MJAR/rkt





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE FEBRERO DE 2021

No. 532

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un Anexo electrónico

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Comisión para la Reconstrucción

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, del inmueble registralmente identificado como Calzada San Antonio Abad, edificio 39, colonia Obrera, código postal 6800, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Calle San Antonio Abad número 39, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc (segunda publicación) 26
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal” 29
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021” 46

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 65

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, así como del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, para los días que se indican, referente a los actos y procedimientos, competencia de esas Unidades 67

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 69

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la clave, concepto, unidad de medida y cuota que se aplicará durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática en el Centro Generador 70

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el “Programa Anual 2021 de Coordinación, Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación, asignado a las Alcaldías”, el “Programa Anual 2021 de Coordinación, Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación asignado al Ámbito Central” y el “Programa Anual 2021 de Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación al Transporte” 71

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Convocatoria del programa social, Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2021 74

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Convocatorias correspondientes a los programas sociales, para el Ejercicio Fiscal 2021 75

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de los ingresos generados o recaudados por concepto de aprovechamientos y productos, a personas que desarrollen actividades como Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2021 84
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios de derecho privado 90
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios del derecho privado en la “Ciudad Deportiva de La Magdalena Mixhuca” y en los demás Centros Generadores dependientes de este Órgano Político Administrativo 148

Continúa en la Pág. 3

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Unidad Generadora:	Alcaldía Iztacalco.			
Objeto de la Publicación:	Recaudación de Ingresos de Aplicación Automática.			
Fundamentación:	Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática Vigentes.			
Centro Generador:	Panteón San José.			
Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	Cuota y/o Tarifa con IVA
1.1	SERVICIOS QUE PRESTA LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PANTEONES DE SU PROPIEDAD A TRAVÉS DE LAS ALCALDÍAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			
1.1.1	INHUMACIONES			
1.1.1.1	A TÍTULO DE TEMPORALIDAD A 7 AÑOS SIN DERECHO A REFRENDO	SERVICIO	321.00	
1.1.1.2	A TÍTULO DE TEMPORALIDAD MÁXIMA CON DERECHO A CADA REFRENDO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	412.00	
1.1.1.3	A TÍTULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE EN GAVETA CON DERECHO A REFRENDO CADA 7 AÑOS	SERVICIO	98.00	
1.1.1.4	A TÍTULO DE PERPETUIDAD	SERVICIO	122.00	
1.1.2	CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN:			
1.1.2.1	CONSTRUCCIÓN A TÍTULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE PARA CRIPTA	CONSTRUCCIÓN	238.00	
1.1.2.2	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE PARA NICHOS, CADA 7 AÑOS	ADQUISICIÓN	1,341.00	
1.1.3	REFRENDOS			
1.1.3.1	DE FOSA CADA 7 AÑOS	SERVICIO	174.00	
1.1.3.2	DE GAVETA OCUPADA, CADA 7 AÑOS	SERVICIO	265.00	
1.1.3.3	DE NICHOS CADA 7 AÑOS	SERVICIO	129.00	
1.1.3.4	DE CRIPTA FAMILIAR NO OCUPADA, CADA 7 AÑOS	SERVICIO	265.00	
1.1.4	EXHUMACIONES			
1.1.4.1	DE RESTOS CUMPLIDOS	SERVICIO	129.00	
1.1.4.2	DE RESTOS PREMATUROS	SERVICIO	498.00	
1.1.5	RE INHUMACIONES		166.00	
1.1.5.1	DE RESTOS EN FOSA CADA VEZ	SERVICIO	166.00	
1.1.5.2	DE RESTOS PREMATUROS	SERVICIO	265.00	

1.1.6	DEPÓSITO DE RESTOS QUE SE INTRODUCAN EN GAVETA O NICHOS EN DONDE SE ENCUENTREN DEPOSITADOS OTROS RESTOS, INCLUYENDO EL DESMONTE DE LA PLACA	SERVICIO	129.00	
1.1.7	INCINERACIONES			
1.1.7.1	DE CADÁVERES	SERVICIO	1,350.00	
1.1.7.2	DE RESTOS O MIEMBROS HUMANOS O FETOS	SERVICIO	761.00	
1.1.8	CERTIFICACIÓN, EXPEDICIÓN O REEXPEDICIÓN CADA VEZ	SERVICIO	54.00	
1.1.8.2.4	MANTENIMIENTO DE FOSAS	SERVICIO	135.00	
1.1.9	SERVICIOS			
1.1.9.1	VELATORIO	SERVICIO	129.00	
1.1.9.2	CARROZA	SERVICIO	98.00	
1.1.9.3	ÓMNIBUS DE ACOMPAÑAMIENTO	SERVICIO	388.00	
1.1.10	ENCORTINADOS DE FOSA			
1.1.10.1	DE ADULTOS CON MUROS DE TABIQUE	SERVICIO	533.00	
1.1.10.2	DE MENORES CON MUROS DE TABIQUE	SERVICIO	265.00	
1.1.10.3	ESPECIAL DE ADULTOS CON MUROS DE TABIQUE	SERVICIO	662.00	
1.1.10.4	DE ADULTOS CON MUROS DE CONCRETO PRE COLADO	SERVICIO	1,063.00	
1.1.11	BÓVEDAS			
1.1.11.1	CON 5 LOSAS DE CONCRETO DE 1.00 X 0.44 X 0.05 M	SERVICIO	833.00	
1.1.11.2	CON 5 LOSAS DE CONCRETO DE 0.84 X 0.44 X 0.05M	SERVICIO	533.00	
1.1.11.3	CON 5 LOSAS DE CONCRETO DE 0.60 X 0.30 X 0.05 M	SERVICIO	265.00	
1.1.12	CIERRE DE GAVETAS Y NICHOS			
1.1.12.1	DE GAVETA GRANDE EN CRIPTA	SERVICIO	394.00	
1.1.12.2	DE GAVETA CHICA EN CRIPTA	SERVICIO	265.00	
1.1.12.3	DE NICHOS PARA RESTOS	SERVICIO	129.00	
1.1.13	GRAVADOS DE LETRAS, NÚMEROS O SIGNOS	SERVICIO POR CADA DÍGITO.	10.00	
1.1.14	TALUDES			
1.1.14.1	CONSTRUCCIÓN EN FOSA	CONSTRUCCIÓN	129.00	
1.1.14.2	ARREGLO EN FOSA DE ADULTOS	SERVICIO	82.00	
1.1.14.3	ARREGLO EN FOSA DE MENORES	SERVICIO	49.00	
1.1.15	DESMONTE Y MONTE DE MONUMENTOS			
1.1.15.1	GRANDE DE GRANITO	SERVICIO	833.00	
1.1.15.2	MEDIANO DE GRANITO	SERVICIO	533.00	
1.1.15.3	CHICO DE GRANITO	SERVICIO	265.00	
1.1.15.4	DE PIEDRA NATURAL	SERVICIO	1,063.00	
1.1.15.5	DE MÁRMOL	SERVICIO	1,857.00	
1.1.15.6	DE GUARNICIÓN DE GRANITO	SERVICIO	129.00	

1.1.15.7	DE CITARILLA DE CEMENTO	SERVICIO	82.00	
1.1.15.8	DE CAPILLA SEGÚN PRESUPUESTO MÍNIMO	SERVICIO	3,111.00	
1.1.16	AMPLIACIONES			
1.1.16.1	DE FOSA DE ADULTO	CONSTRUCCIÓN	129.00	
1.1.16.2	DE FOSA DE MENOR A FOSA PARA ADULTO	CONSTRUCCIÓN	484.00	
1.1.16.3	PERIMETRAL DE BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN	394.00	
1.1.17	PROFUNDIZACIÓN DE FOSAS DE ADULTO	GAVETA	533.00	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO.

Unidad Generadora:	Alcaldía Iztacalco.			
Objeto de la Publicación:	Recaudación de Ingresos de Aplicación Automática.			
Fundamentación:	Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática Vigentes.			
Centro Generador:	Dirección de Desarrollo y fomento Económico.			
Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	Cuota y/o Tarifa con IVA
1.2.3.3.1	LOCALES COMERCIALES EN CENTRO RECREATIVOS	MES	2,903.00	
1.2.3.3.2	PUESTOS Y MÓDULOS	MES	1,162.00	
1.2.3.3.2.1	CLASE 1 LONA Y TABLONES	DÍA	677.00	
1.2.3.3.2.2	CLASE 2 CARPA Y TABLONES	DÍA	1,068.00	
1.2.3.3.2.3	CLASE 3 STANDS Y TABLONES BAJO TECHO	DÍA	1,258.00	
1.2.3.3.2.4	CLASE 4 CARPA, STANDS Y TABLONES	DÍA	1,453.00	
1.4.2.1.2	ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y SIMILARES	MES	1,230.00	

DIRECCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA

Unidad Generadora:	Alcaldía Iztacalco.			
Objeto de la Publicación:	Recaudación de Ingresos de Aplicación Automática.			
Fundamentación:	Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática Vigentes.			
Centro Generador:	Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.			

PRODUCTOS

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	Cuota y/o Tarifa con IVA
2.3.2.1	INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN	PERSONA / AÑO	185.21	214.84
2.2.4.2	CERTIFICADO MEDICO	PERSONA	54.00	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DEPORTIVA

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota y/o Tarifa	Cuota y/o Tarifa con IVA
2.3.1.7.5.1	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (PESAS) /2 DÍAS SEM	MES	141.00	

